

sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor de la interesada que se expresa.

Título: Marqués de Mac Mahón.

Interesada: Doña Sofía de Ibarra y Mac Mahón.

Causante: Don Pedro de Ibarra y Mac Mahón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilma. Sra. Jefa del Área de Títulos Nobiliarios.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17801 RESOLUCIÓN de 25 de julio de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimoquinta subasta del año 1996 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 26 de julio de 1996.

«El apartado 5.8.3.b de la Orden de 25 de enero de 1996, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1996 y enero de 1997, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de enero de 1996, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 24 de julio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 26 de julio de 1996.

Fecha de amortización: 25 de julio de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 958.263 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 851.824 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,34 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,361 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 7,056 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,032 por 100.

4. Importes a ingresar para peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
93,34	184.167	933.400
93,35	253.303	933.500
93,36	125.347	933.600
93,37	289.007	933.610
y superiores		

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 933.610 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta.

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 25 de julio de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

17802 ORDEN de 28 de junio de 1996 de revocación a la entidad «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija» de las autorizaciones administrativas para operar en los ramos de Responsabilidad Civil en Vehículos Terrestres Automóviles y Responsabilidad Civil General conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1.a) de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

La entidad «Caja de Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», se encontrará autorizada para operar en los ramos de Accidente, Vehículos Terrestres, Incendio y Elementos naturales; otros daños a los bienes; Responsabilidad Civil en Vehículos Terrestres Automóviles y Responsabilidad Civil General.

La entidad ha solicitado la revocación de la autorización administrativa para operar en los ramos de Responsabilidad Civil en Vehículos Terrestres Automóviles y Responsabilidad Civil General de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1.a) de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros, he resuelto:

Primero.—Revocar a la entidad «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija» las autorizaciones administrativas para operar en los ramos de Responsabilidad Civil en Vehículos Terrestres Automóviles y Responsabilidad Civil General, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1.a) de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Segundo.—Inscribir en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras el acuerdo de revocación de las autorizaciones administrativas para operar en los ramos de Responsabilidad Civil en Vehículos Terrestres Automóviles y Responsabilidad Civil General, según lo establecido en el artículo 30 de la Orden de 7 de septiembre de 1987.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

17803 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de julio de 1996 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de julio de 1996, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de julio de 1996:

Combinación ganadora: 7, 10, 25, 34, 45, 9.

Número complementario: 22.

Número del reintegro: 5.

Día 23 de julio de 1996:

Combinación ganadora: 9, 2, 13, 10, 46, 8.

Número complementario: 28.

Número del reintegro: 5.

Día 24 de julio de 1996:

Combinación ganadora: 5, 24, 11, 9, 37, 21.

Número complementario: 29.

Número del reintegro: 4.

Día 26 de julio de 1996:

Combinación ganadora: 26, 47, 31, 33, 5, 15.

Número complementario: 20.

Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 5, 6, 7 y 9 de agosto de 1996, a las veintidós quince horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de julio de 1996.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.